

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 006285 DE 2011

(21 DIC 2011

“Por la cual se adjudica el Concurso de Meritos DIRINFRA 05-2011 con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la ley 1150 de 2007, artículo 71 del Decreto 2474 de 2008, y las otorgadas mediante las Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva Entidad.

Que el artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad correspondiente, que comprende la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, la designación de supervisor, la aplicación de cláusulas excepcionales, la imposición de sanciones y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delgado en otro un funcionario, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, aviso de convocatoria, documento de manifestación de Interés-Precalificación y proyecto de pliego de condiciones desde el 18 hasta el 31 de Octubre de 2011, junto con los estudios y documentos previos que sirvieron para su elaboración con el propósito que los posibles oferentes formulara observaciones a su contenido.

[Firma manuscrita]

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. DIRINFRA 05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta"

Que de conformidad con el informe de evaluación para la conformación de la lista corta - precalificación, publicado entre el Portal Único de Contratación el día 17 de Noviembre de 2011, la lista quedó conformada de la siguiente manera:

1. CONSORCIO SCA – PROES
2. INCOPLAN S.A.

Que al acto administrativo por medio del cual se conformó la lista corta fue debidamente publicado en el Portal Único de Contratación Estatal sin que se presentara recurso de reposición frente al mismo.

Que mediante Resolución número 005120 del 29 de Noviembre de 2011 se ordenó la apertura del Concurso de Meritas DIRINFRA 05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designó el Comité Asesor Evaluador Técnico, cuyo objeto es la: **"DEFINICIÓN DE INDICADORES DE SERVICIO Y NIVEL DE EFICIENCIA PARA CARGA A GRANEL Y GENERAL EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE CALIDAD INTEGRAL LOGÍSTICA PORTUARIA, A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LOS TERMINALES DE SERVICIO PÚBLICO, DE LAS EXIGENCIAS EN TÉRMINOS DE DEMANDA DE ESTA CARGA Y DE LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA INTERNACIONALES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD"**.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección, se llevo a cabo la Audiencia de Aclaración al Pliego Definitivo el día 2 de diciembre a las 10:00 am, sin que se presentara observación alguna por parte de los posibles consultores, tal como consta en el acta respectiva la cual fue debidamente publicada en el Portal Único para la Contratación Estatal.

Que el Ministerio de Transporte mediante oficios Números 20115000615681 y 2011500615671 de fecha 29 de noviembre de 2011, respectivamente, invitó a los oferentes que conformaron la lista corta para que presentaran sus propuestas.

Que dando cumplimiento al cronograma del Concurso de Méritos DIRINFRA 05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, el día 9 de diciembre de 2011, a las 10:00 a.m. se cerró el proceso, presentándose los siguientes oferentes:

1. CONSORCIO SCA – PROES
2. INCOPLAN S.A.

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte del Comité Asesor Evaluador a realizar la evaluación técnica, dentro del plazo comprendido entre el 12 y el 13 de diciembre de 2011, presentándose el informe respectivo, en el cual se concluyó lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONDICION ACTUAL
1	INCOPLAN S.A.	RECHAZO
2	CONSORCIO SCA - PROES	RECHAZO

audite

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. DIRINFRA 05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta"

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el artículo 66 numeral 7°, del Decreto 2474 de 2009, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 14 de diciembre y el 16 de diciembre de 2011, junto con los informes evaluativos que forman parte integral de la presente resolución, para que los interesados formularan las observaciones que consideraran pertinentes.

Que dentro del anterior término, el proponente: INCOPLAN S.A., presentó observaciones al informe de evaluación las cuales fueron resueltas en audiencia pública celebrada el día 20 de diciembre de 2011 y en la cual se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
INCOPLAN S.A.	300	390	110	800

Que todo lo actuado anteriormente ha sido publicado en el Portal Único de Contratación.

Que dando cumplimiento a la cronología del proceso, la adjudicación para la: "DEFINICIÓN DE INDICADORES DE SERVICIO Y NIVEL DE EFICIENCIA PARA CARGA A GRANEL Y GENERAL EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE CALIDAD INTEGRAL LOGÍSTICA PORTUARIA, A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LOS TERMINALES DE SERVICIO PÚBLICO, DE LAS EXIGENCIAS EN TÉRMINOS DE DEMANDA DE ESTA CARGA Y DE LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA INTERNACIONALES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD", se llevó a cabo el 20 de diciembre de 2011, a las 3:00 p.m. en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura de la Entidad.

Que la adjudicación se realiza en presencia del funcionario GERMAN NUÑEZ, delegado de la Oficina de Control Interno y el Grupo Asesor Evaluador.

Que se concedió el uso de la palabra a los oferentes para que presentaran las replicas respectivas a la respuesta de las observaciones al informe de evaluación técnico, expresando que no tenían observaciones al respecto.

Que dando cumplimiento a lo señalado en el pliego de condiciones en el numeral 8.2 se procedió a dar a conocer el orden de elegibilidad de los oferentes, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
PRIMERO	INCOPLAN S.A.	800
NO ELEGIBLE	CONSORCIO SCA - PROES	RECHAZADO

Que se procedió a dar apertura al sobre económico del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, INCOPLAN S.A., revisándose y verificándose el valor consignado en la propuesta el cual no supera el presupuesto oficial, concluyendo que la propuesta es hábil para continuar el proceso.

Que el Comité Asesor Evaluador recomienda al Secretario General de la Entidad adjudicar el Concurso de Méritos DIRINFRA 05-2011, cuyo objeto es la: "DEFINICIÓN DE INDICADORES DE SERVICIO Y NIVEL DE EFICIENCIA PARA CARGA A GRANEL Y GENERAL EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE CALIDAD INTEGRAL LOGÍSTICA PORTUARIA, A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LOS TERMINALES DE SERVICIO PÚBLICO, DE LAS EXIGENCIAS EN TÉRMINOS DE DEMANDA DE ESTA CARGA Y DE LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA

Cuando

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. DIRINFRA 05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta"

INTERNACIONALES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD" a la firma INCOPLAN S.A., por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$437.792.352) M/CTE**, incluido IVA.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos DIRINFRA 05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, cuyo objeto es la: "DEFINICIÓN DE INDICADORES DE SERVICIO Y NIVEL DE EFICIENCIA PARA CARGA A GRANEL Y GENERAL EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE CALIDAD INTEGRAL LOGÍSTICA PORTUARIA, A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LOS TERMINALES DE SERVICIO PÚBLICO, DE LAS EXIGENCIAS EN TÉRMINOS DE DEMANDA DE ESTA CARGA Y DE LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA INTERNACIONALES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD", a la firma INCOPLAN S.A. con un término de ejecución de siete (7) meses, contado a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el Consultor, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$437.792.352) M/CTE**, incluido IVA.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución queda notificada de conformidad con lo establecido por el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007. Una vez perfeccionado el contrato se expedirá el registro presupuestal del compromiso, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 223 del 12 de Abril de 2011 y de acuerdo con el oficio de autorización de vigencias futuras con radicación número 2-2011-026690 del 22 de agosto de 2011, suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

21 DIC 2011

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Tatiana Pinzón Ramírez

Revisó: Juan Camilo Granados Riveros/Director de Infraestructura

Revisó y complemento OJ: Nazly Janne Delgado Villamil / Isabel Cristina Vargas Sinisterra / María Consuelo Pedraza Rodríguez

Diciembre de 2011